De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Estudios de Mercado de la Subdirección Administrativa presenta el análisis sectorial y estudio de mercado del proceso ***"Adquirir la suscripción de dos (2) licencias Adobe Creative Cloud a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP."***

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar se puede encontrar codificado en alguna de las siguientes opciones, codificación que p***uede ser ajustada*** al momento de publicar el proceso de selección:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios Informáticos	25	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	01	Servicio de licencias del software del computador
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	15	Software funcional específico de la empresa	12	Software de manejo de licencias
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	21	Software de edición y creación de contenidos	03	Software de creación y edición de videos

ANÁLISIS DEL SECTOR

En Colombia, el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituye un componente estratégico para el desarrollo económico y social, así como para los procesos de modernización y transformación digital del Estado. En los últimos años, el Gobierno Nacional ha impulsado políticas orientadas al fortalecimiento de la conectividad, el acceso y aprovechamiento de los datos, la seguridad y confianza digital, el desarrollo de habilidades y talento digital, la inteligencia artificial y la transformación digital de las entidades públicas y del sector productivo .[1]

En este contexto, la Estrategia Nacional Digital (END) 2023–2026 se constituye en un instrumento que articula las iniciativas de política pública del Gobierno nacional relacionadas con la conectividad y la transformación digital. Su propósito está orientado

[1] Departamento Nacional de Planeación. (2024). Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023–2026. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-digital/Paginas/estrategia-nacional-digital-de-colombia.aspx

a potenciar el uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por parte de las personas, los hogares, las entidades públicas y el sector productivo.

La Estrategia Nacional Digital se estructura alrededor de ocho ejes relacionados con la conectividad digital; el acceso, uso y aprovechamiento de datos; la seguridad y confianza digital; las habilidades y el talento digital; la inteligencia artificial; la transformación digital; la economía digital; y la sociedad digital.

Dentro de este entorno, la industria de software y los servicios asociados al licenciamiento constituyen elementos relevantes para los procesos de transformación digital. Las soluciones tecnológicas especializadas permiten a las entidades disponer de herramientas para la creación, edición, administración y producción de contenidos digitales, entre otras actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

En Colombia, la industria de software y tecnologías de la información hace parte de un entorno caracterizado por la constante evolución tecnológica y por la necesidad de las organizaciones de incorporar soluciones digitales que contribuyan a mejorar sus procesos. El Centro de Innovación, Investigación y Tecnología del sector de software y TI (CENISOFT) desarrolla actualmente estudios de vigilancia tecnológica y análisis sectoriales orientados a identificar tendencias tecnológicas y de mercado, dinámicas del talento digital, niveles de innovación y madurez digital de las organizaciones [2]

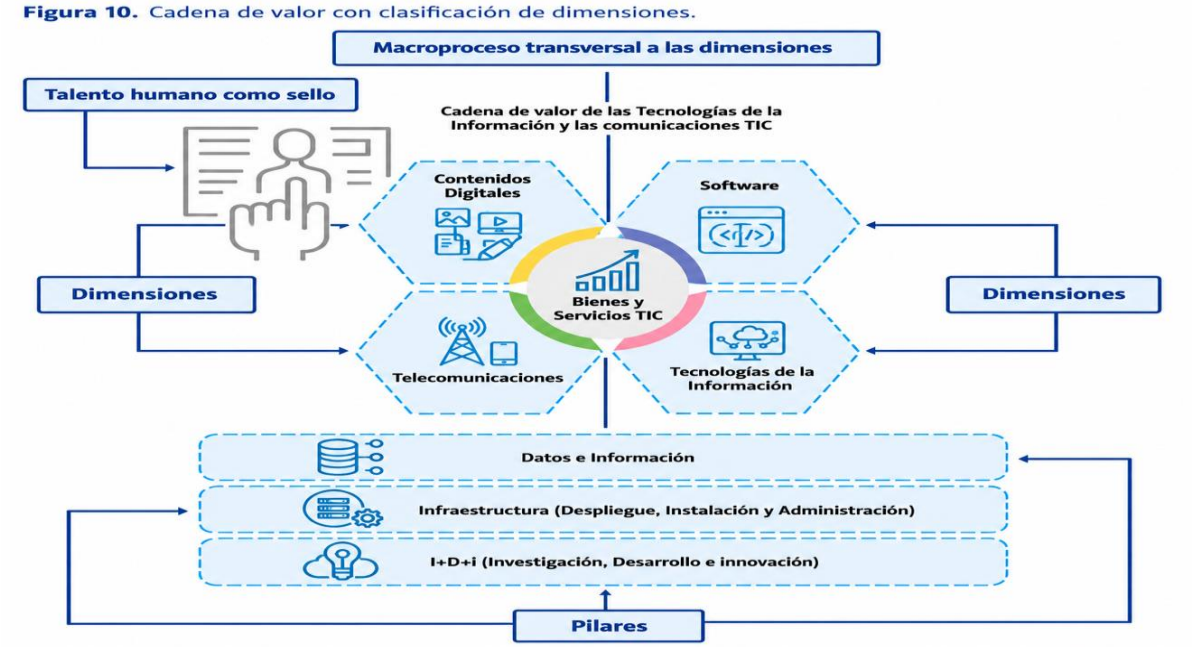
En este contexto, el Observatorio de la Industria TI constituye una fuente de información para el seguimiento del sector de software y tecnologías de la información en Colombia, mediante la recopilación y análisis de información relacionada, entre otros aspectos, con ventas, empleo, transformación digital y madurez empresarial.

En el marco de la caracterización del sector TIC, la cadena de valor contempla la producción de bienes y servicios TIC y reconoce como dimensiones los contenidos digitales, el software, las telecomunicaciones y las tecnologías de la información. A su vez, incorpora como pilares los datos e información, la infraestructura y la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).[3]

[2] Centro de Innovación, Investigación y Tecnología del sector de software y TI. (2026). ¿Quiénes somos? CENISOFT. https://cenisoft.org/cenisoft/

[3] Ministerio de Educación Nacional. (2020). Marco Nacional de Cualificaciones: Sector TIC. Colombia Aprende. https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-08/cartilla-sector-tic.pdf

Figura 10. Cadena de valor con clasificación de dimensiones.



Dentro de esta cadena de valor, el objeto del presente estudio de mercado se encuentra principalmente relacionado con la dimensión **Software**, teniendo en cuenta que comprende la adquisición o renovación de licencias de **Adobe Creative Cloud**, solución tecnológica destinada a la creación, edición y gestión de contenidos digitales. De igual manera, por las características funcionales de las herramientas que integran Adobe Creative Cloud, el objeto guarda relación con la dimensión de **contenidos digitales**.

Servicios TIC

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) comprende actividades relacionadas con la producción de bienes y servicios tecnológicos, entre ellas las telecomunicaciones, las tecnologías de la información, el software y los contenidos digitales. Estas actividades constituyen un componente relevante de los procesos de transformación digital y del desarrollo de soluciones tecnológicas utilizadas por organizaciones públicas y privadas.

PRINCIPALES ORGANIZACIONES Y GREMIOS EMPRESARIALES

CÁMARA COLOMBIANA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (CCIT): Es la entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del sector de telecomunicaciones e informática de Colombia; promueve y fomenta el crecimiento del sector en el país y busca fomentar un buen ambiente de negocios.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS RELACIONADAS (FEDESOFT): es una organización gremial con más 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva, reconocida, exitosa en el entorno internacional. Trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionan a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (CINTEL): realiza proyectos orientados a apoyar la transformación digital de las empresas públicas y privadas, es considerada la entidad con mayor experiencia en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico del sector TIC en Colombia. Lidera diversas iniciativas enfocadas a dinamizar la industria y la apropiación social de la tecnología

MERCADO DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD[4]

Adobe dispone de programas de compra y licenciamiento orientados a organizaciones, mediante los cuales se administran productos y servicios de software de acuerdo con las necesidades de cada entidad. Entre estos se encuentra VIP Marketplace, programa de licenciamiento por suscripción dirigido, entre otros segmentos, a organizaciones comerciales, instituciones educativas y entidades gubernamentales, que permite adquirir y administrar productos como Creative Cloud, Acrobat, Adobe Stock y otras soluciones de Adobe

La adquisición de licencias a través de este esquema puede involucrar distribuidores o canales de comercialización, y las condiciones económicas pueden variar de acuerdo con aspectos como el producto, la cantidad de licencias, la duración de la suscripción, los niveles de descuento aplicables y las condiciones comerciales establecidas con el distribuidor. De acuerdo con Adobe, el precio específico de las adquisiciones realizadas mediante VIP Marketplace es determinado entre el distribuidor y el cliente (Adobe, 2026c).

ENTORNO ECONÓMICO

CONTEXTO NACIONAL

El presente estudio se enmarca en el sector terciario de la economía colombiana, el cual comprende un conjunto amplio de actividades relacionadas con la prestación de servicios. De acuerdo con la clasificación utilizada por el Departamento Administrativo Nacional de

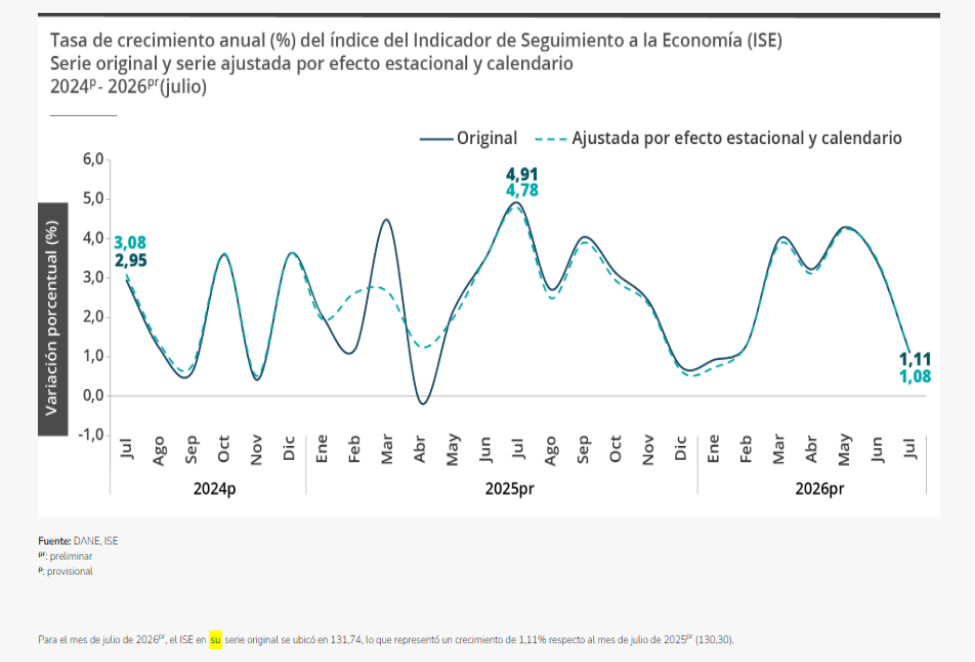
[4] Adobe. (2026c). Información general sobre VIP Marketplace. https://helpx.adobe.com/la/business/teams/vip-marketplace/get-started/vip-marketplace-licensing-overview.html

Estadística (DANE) en el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), dentro de las actividades terciarias se encuentran, entre otras, el comercio; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; y actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios.[5]

Para el seguimiento de la actividad económica nacional, el DANE publica mensualmente el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), índice sintético que permite observar la evolución de la actividad real de la economía colombiana en el corto plazo y cuya metodología se encuentra articulada con las cuentas nacionales trimestrales.

De acuerdo con la información más reciente disponible, correspondiente a julio de 2026, el ISE total en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11 % frente a julio de 2025, cuando el indicador se situó en 130,30. Esta información evidencia la evolución reciente de la actividad económica nacional y constituye un referente general para contextualizar el entorno económico en el que se desarrolla el presente estudio de mercado.

Figura 2 *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), julio de 2026.*



[5] DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Julio de 2026pr. Boletín técnico Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2026

INDICADORES

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[6]

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) permite medir la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos. Este indicador constituye un referente para analizar el comportamiento general de los precios y la evolución del poder adquisitivo de la moneda.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,39 %, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año se ubicó en 5,35 % y la variación anual fue de 6,24 %. Esta última se ubicó 1,14 puntos porcentuales por encima de la registrada en agosto de 2025, cuando fue de 5,10 %.

Para efectos del presente estudio de mercado, el comportamiento del IPC se considera como un indicador macroeconómico de referencia para observar la evolución general de los precios en la economía colombiana. Sin embargo, la determinación del valor estimado de la contratación debe considerar principalmente las condiciones particulares del mercado de licenciamiento de software, las características de los productos requeridos, las condiciones comerciales del fabricante y sus canales de distribución, así como los precios obtenidos mediante las cotizaciones realizadas.

Actividades desarrolladas por el sector[7]

Con el propósito de identificar las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, se consultó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Teniendo en cuenta que el objeto del presente estudio se encuentra asociado con la adquisición y/o renovación de licencias de software, se identificaron actividades relacionadas con la edición y comercialización de programas

De acuerdo con la clasificación consultada, las actividades económicas que guardan mayor relación con el objeto del presente estudio son las siguientes:

---

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026c). Índice de Precios al Consumidor (IPC): agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026a). Sistema de consulta CIIU Rev. 4 A.C. https://www.dane.gov.co/index.php/component/content/article/1933-sistema-de-consulta-ciiu-rev-4ac

Tabla 1

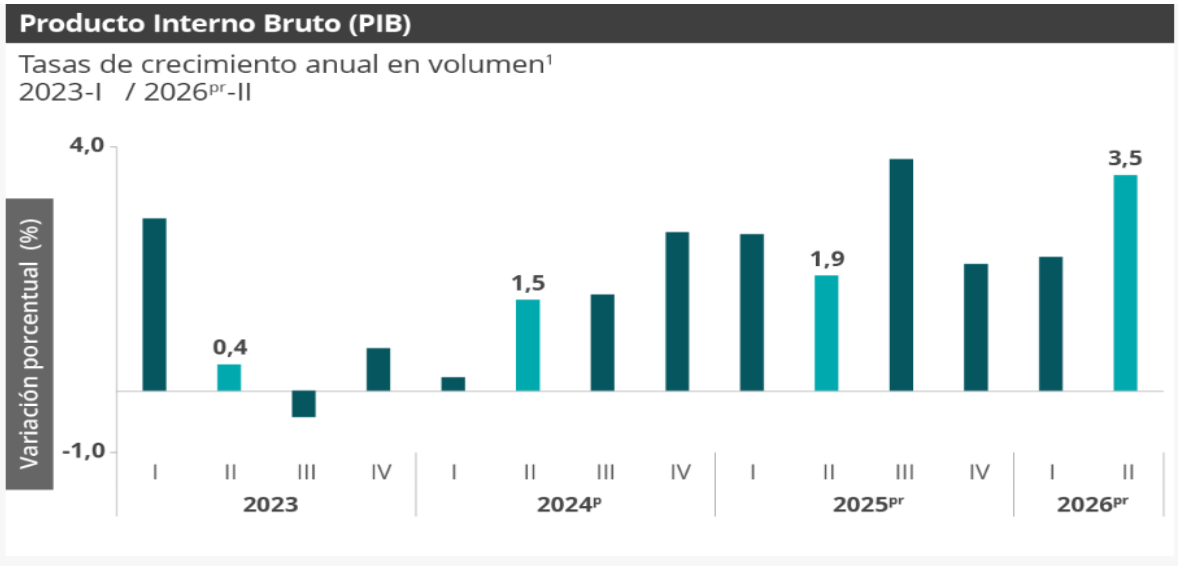
Actividades económicas relacionadas con el objeto contractual

Código CIIU	Actividad
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
5820	Edición de programas de informática (software)

Nota. Elaboración propia con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar [8]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[8] Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar Boletín técnico. 18 de agosto de 2026

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS [9]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026p /julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

[9] Boletín Técnico Septiembre 15 de 2026. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio 2026p

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ASPECTOS TÉCNICOS

Principales características del licenciamiento Adobe Creative Cloud [10]

Adobe Creative Cloud es un conjunto de aplicaciones y servicios orientados a la creación, edición y gestión de contenidos digitales. Sus herramientas permiten desarrollar actividades relacionadas con diseño gráfico, fotografía, ilustración, edición de video y audio, animación, creación y edición de documentos PDF y producción de contenidos para diferentes medios y canales digitales.

[10] Adobe. (2026a). Aplicaciones y herramientas de Adobe Creative Cloud para todas las empresas. https://www.adobe.com/co/creativecloud/business.html

Adobe. (2026b). Soluciones empresariales creativas: Adobe Creative Cloud para equipos. https://www.adobe.com/co/creativecloud/business/teams.html

Actualmente, Adobe Creative Cloud Pro integra más de 20 aplicaciones creativas, entre las que se encuentran Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere, After Effects y Acrobat, además de servicios y recursos complementarios como Adobe Fonts, plantillas y almacenamiento en la nube.

Para equipos, Creative Cloud Pro incorpora funcionalidades orientadas a la administración y colaboración organizacional, entre ellas la gestión centralizada de licencias mediante una consola de administración, bibliotecas compartidas y herramientas para facilitar el trabajo colaborativo. Asimismo, Adobe ha incorporado funcionalidades de inteligencia artificial generativa mediante Adobe Firefly y otras capacidades integradas en sus aplicaciones

Estas herramientas permiten apoyar las actividades desarrolladas por la UGPP para la producción de contenidos institucionales destinados a diferentes canales de comunicación, tales como el portal web, la intranet, el correo electrónico, las redes sociales y otros medios de difusión. Su utilización comprende, entre otras actividades, la creación y edición de piezas gráficas, imágenes, documentos PDF, videos, animaciones, contenidos multimedia y demás productos comunicacionales requeridos por la Entidad.

1. Acceso a aplicaciones creativas: permite disponer de más de 20 aplicaciones especializadas, entre ellas Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere, After Effects y Acrobat, destinadas a diferentes procesos de diseño, fotografía, ilustración, video, audio, documentos y producción de contenidos digitales.

2. Actualizaciones y nuevas funcionalidades: la modalidad de suscripción permite acceder a las actualizaciones y funcionalidades incorporadas por Adobe durante la vigencia del licenciamiento, de acuerdo con las condiciones del plan contratado.

3. Administración y colaboración: los planes para equipos ofrecen herramientas para administrar licencias de manera centralizada y facilitan el uso compartido de recursos creativos y el trabajo colaborativo entre usuarios.

4. Almacenamiento y servicios en la nube: Creative Cloud incorpora servicios en la nube que permiten almacenar y gestionar recursos asociados a los procesos creativos. La capacidad de almacenamiento disponible depende del plan contratado y de las condiciones aplicables al licenciamiento

5. Funciones de inteligencia artificial generativa: las versiones actuales de Creative Cloud incorporan funcionalidades de Adobe Firefly para apoyar procesos de generación y edición de imágenes, vectores, video y audio, cuyo acceso y número de créditos dependen del plan contratado.

ACUERDOS COMERCIALES [11]

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación no supera el valor de la mínima cuantía y atendiendo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente no le son aplicables los Tratados de Libre comercio.

"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

(…) Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

ASPECTOS NORMATIVOS Y LEGALES

El proceso de contratación asociado a la adquisición y/o renovación del licenciamiento objeto del presente estudio se encuentra sujeto al marco normativo aplicable a la contratación estatal en Colombia. En este sentido, para la estructuración y desarrollo del proceso deberán observarse, entre otras que resulten aplicables, las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios y reglas generales que orientan la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Entre otros aspectos, regula las modalidades de selección y desarrolla disposiciones orientadas a la selección objetiva de los contratistas.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Contiene disposiciones aplicables a la contratación estatal, entre ellas aspectos relacionados con garantías, supervisión, interventoría, multas, sanciones e incumplimientos.
- Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. Esta norma incorpora

[11] COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

disposiciones aplicables a la gestión pública y contiene medidas relacionadas con la transparencia en las actividades contractuales del Estado.

- Decreto 1082 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Contiene disposiciones aplicables al Sistema de Compras y Contratación Pública, incluyendo aspectos relacionados con la planeación de los procesos, estudios y documentos previos, modalidades de selección, análisis de riesgos, garantías y demás reglas aplicables a la contratación estatal.

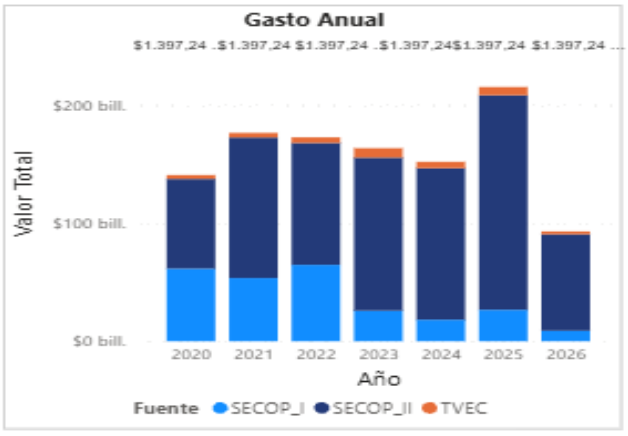
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de analizar el comportamiento de la contratación pública asociada al objeto del presente estudio, se consultó la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual permite consultar información relacionada con los procesos de contratación pública registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) e identificar tendencias relacionadas con la demanda estatal de bienes y servicios (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [12].

Para el presente análisis se tomó como referencia la categoría correspondiente a los servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, por encontrarse directamente relacionada con el objeto del proceso de contratación. A partir de la información obtenida se analizaron variables como el número de contratos y el valor de la contratación, con el propósito de identificar el comportamiento de la demanda de este tipo de servicios por parte de las Entidades Estatales

Figura 3 *Gasto anual y cantidad de contratos asociados a servicios de licenciamiento de software, 2020–2026*

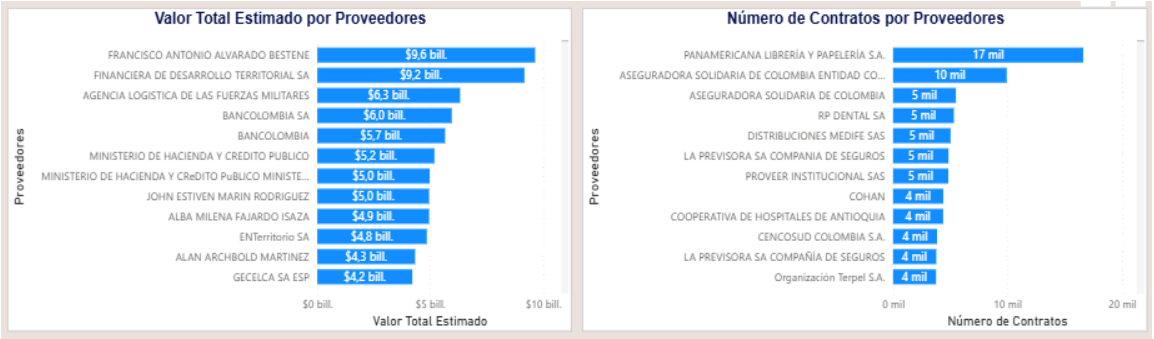
[12] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta





Nota. Nota. Tomado de la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta, con información de SECOP II, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE, 2026).

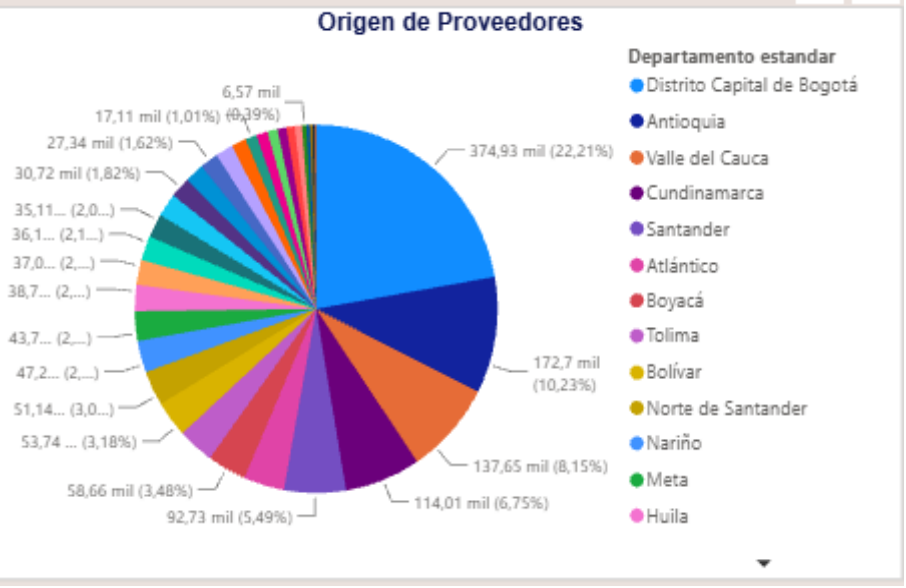
A continuación, se detallan los proveedores más representativos, para esta clase de servicios, junto con el número de contratos por proveedores.



En cuanto al origen de los proveedores asociados a los servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, se observa una concentración principalmente en el Distrito Capital de Bogotá, con una participación del 22,21 %,

seguido por Antioquia, con el 10,23 %. No obstante, la presencia de proveedores en diferentes departamentos del país evidencia una distribución geográfica diversa de la oferta para este tipo de servicios (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Figura 4. *Distribución de los proveedores de servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador según su origen geográfico*

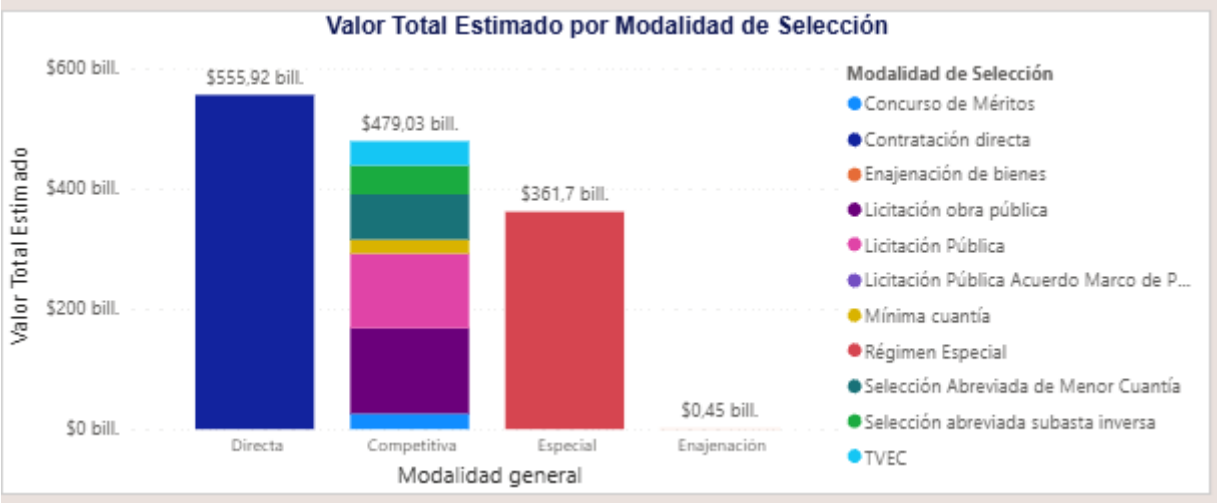


Nota. Tomado de la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta, con información de SECOP II, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE, 2026).

En relación con las modalidades de selección utilizadas en la contratación de servicios asociados al alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, la información registrada en SECOP II evidencia que el mayor valor total estimado se concentra en la categoría general **Directa, con aproximadamente $555,92 mil millones**, seguida de la categoría **Competitiva, con $479,03 mil millones**, y **Especial, con $361,70 mil millones**.

Por su parte, la categoría de **Enajenación** presenta una participación significativamente menor, con aproximadamente $0,45 mil millones. Estos resultados permiten observar que la contratación pública asociada a este tipo de servicios se ha desarrollado mediante diferentes modalidades de selección, de acuerdo con las características y condiciones particulares de cada proceso.

Figura 5. *Valor total estimado de la contratación según modalidad de selección*



Nota. *Tomado de la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta, con información de SECOP II, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE, 2026).*

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA UGPP:

La Unidad desde su creación a la fecha ha suscrito los siguientes contratos para la compra y renovación del licenciamiento ADOBE.

No. Contrato	Objeto	Contratista	Valor del contrato	Modalidad contratación
02.009-2025	Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con numero VIP E03B431217419633BA1A nombre de la unidad de gestión pensional y parafiscales – UGPP	PORTATIL S.A.S.	$8.748.391	Mínima Cuantía
02.009-2025	Renovar la suscripción de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP.	GOLD SYS LTDA	$ 8.196.000	Mínima Cuantía
02.012-2024	Adquirir la suscripción de Adobe Creative Cloud a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, con su respectivo derecho de actualización, nuevas versiones y asistencia técnica de uso.	PORTATIL SAS-VERTICAL IT	$ 6.474.254	Mínima Cuantía
02.012-2022	Adquirir la suscripción de Adobe Creative Cloud, con su respectivo derecho de actualización, nuevas versiones y asistencia técnica de uso	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.	$ 3.494.920	Mínima Cuantía

No. Contrato	Objeto	Contratista	Valor del contrato	Modalidad contratación
02.007.-2021	Adquirir bajo la modalidad de suscripción, dos (2) licencias Adobe Creative Cloud para la oficina de comunicaciones de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.	$ 7.259.327	Mínima Cuantía
02.006-2020	Adquirir bajo la modalidad de suscripción, dos (2) licencias Adobe Creative Cloud para la oficina de comunicaciones de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP	SOFTWARE IT S.A.S.	$ 8.100.000	Mínima Cuantía
02.004-2019	Adquirir dos (2) licencias Adobe Creative Cloud para la oficina de comunicaciones de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP.	GOLD SYS	$ 6.600.000	Mínima Cuantía
02.038-2017	Adquisición del licenciamiento Adobe Creative Cloud para el diseño y desarrollo de productos gráficos, web y multimedia para la implementación de la estrategia de comunicaciones interna y externa de La Unidad de Gestión Pensional y de Parafiscales-UGPP.	XSYSTEM LTDA.	$ 5.279.516	Mínima Cuantía
02.010-2012	Compraventa de licencias de Adobe Creative Suite 6.0 para el diseño y desarrollo de productos gráficos, web y multimedia para la UGPP para la implementación de estrategias de comunicaciones interna y externa de la Entidad	GOLD SYS LTDA	$ 12.059.360	Mínima Cuantía

De acuerdo con lo anterior se evidencia que la Unidad para contratar este servicio lo ha hecho por medio de procesos de selección públicos permitiendo la participación abierta de los proveedores del sector.

CONTRATOS SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se revisó en el SECOP II procesos realizados por otras entidades del estado, con objetos similares, los cuales se resumen a continuación:

Objeto	Entidad	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Adquisición de licencias adobe pro creative Cloud (todas las funciones) para la dirección de gestión de policía fiscal y aduanera de la policía nacional.	Dirección de Protección y Servicios Especiales PN DIPRO MIC 016 2025	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S	$ 23.590.000	Mínima Cuantía

Objeto	Entidad	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Adquisición y renovación de licencias del software adobe creative Cloud for teams, por el término de un año para el IDIGER.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER IDIGER-SA-SI-002-2025	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.S	$ 33.992.000	Selección Abreviada Subasta Inversa
Renovación de licencias Adobe Creative Cloud para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Secretaría Distrital De Desarrollo Económico SDDE-IPMC-006-2025	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.S	$ 38.039.350	Mínima Cuantía
Renovación de las licencias adobe creative Cloud de la personería de Bogotá D.C.	Personería de Bogotá D.C PB-MC-2025-0003	PORTATIL SAS – VERIFICA IT	$ 39.414.375	Mínima Cuantía
Adquirir la renovación y suscripción de licencias ADOBE para el MHCP	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO MHCP-PMC-28-2024	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS	$ 94.992.400	Mínima Cuantía
Contratar la actualización de las licencias de Adobe CLOUD	TRANSMILENIO S.A TMSA-MIN-16-2024	GREEN KNOW	$ 54.975.000	Mínima Cuantía
Adquisición de licencias adobe Creative para la Secretaría Distrital de Integración Social.	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS-SMC-015-2024	INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S	$36.388.800	Mínima Cuantía

La información encontrada es una muestra de la actividad relacionada con la suscripción y actualización del licenciamiento ADOBE correspondiente a los Planes Anuales de Adquisiciones de las diferentes entidades públicas referenciadas, siendo comúnmente utilizados procesos de convocatoria pública de selección de acuerdo con las normas legales aplicables y necesidad a satisfacer en cada una de ellas.

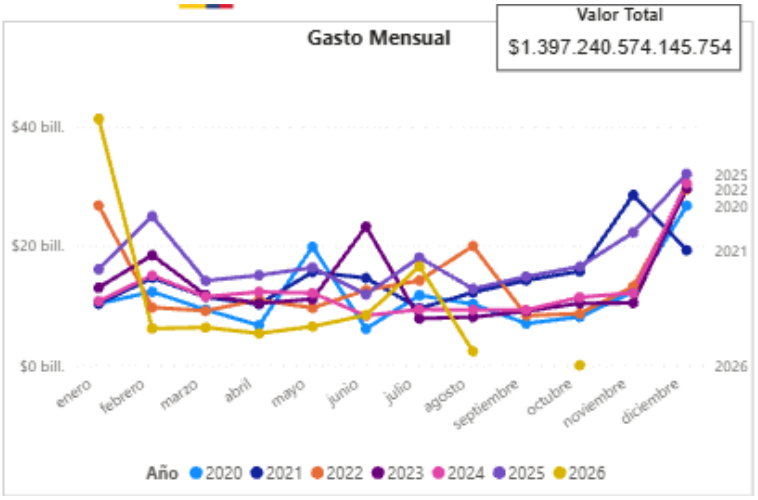
ANÁLISIS DE LA OFERTA

El comportamiento mensual del gasto asociado a los servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador presenta variaciones a lo largo del periodo analizado. De acuerdo con la información registrada en SECOP II, se observan fluctuaciones en los valores mensuales de contratación entre las diferentes vigencias, sin que se mantenga un comportamiento uniforme durante todo el año.

La información permite identificar incrementos del gasto en determinados meses, particularmente hacia el cierre de algunas vigencias; sin embargo, este comportamiento no se presenta con la misma intensidad en todos los años analizados. Por lo tanto, los resultados deben interpretarse como una referencia del comportamiento histórico de la

contratación pública de este tipo de servicios y no como un patrón constante de gasto [13]

Figura 6: *Comportamiento mensual del gasto en servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.*



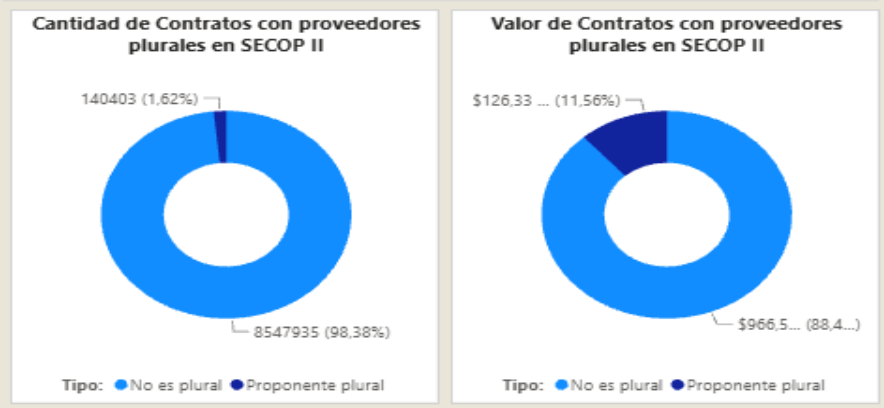
Nota. *Tomado de la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta, con información de SECOP II, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE, 2026).*

En relación con la composición de los proveedores contratados, la información registrada en SECOP II evidencia que el 98,38 % de los contratos analizados corresponde a proveedores no plurales, mientras que el 1,62 % corresponde a proponentes plurales. Esta distribución muestra que, históricamente, la contratación asociada a la categoría analizada se ha realizado predominantemente con proveedores individuales, frente a una participación considerablemente menor de estructuras plurales.

Al analizar el valor de los contratos se mantiene una tendencia similar, dado que la mayor proporción del valor contratado corresponde a proveedores no plurales, mientras que los proponentes plurales representan una participación menor dentro del valor total registrado (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCE], 2026).

Figura 7: *Cantidad y valor de los contratos según composición de los proveedores en SECOP II*

[13] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

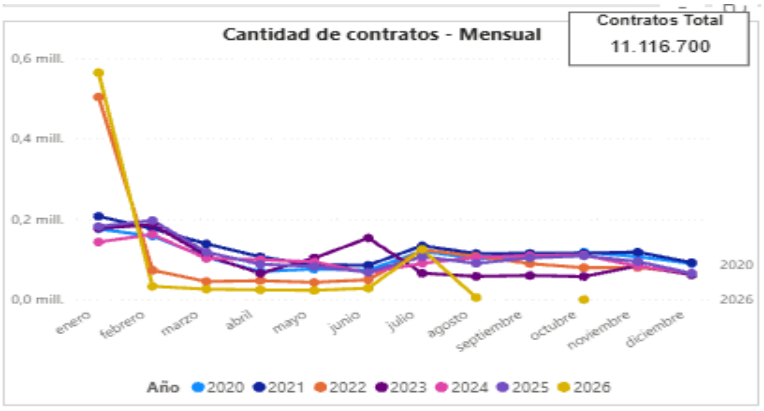


Nota. *Tomado de la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta, con información de SECOP II, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE, 2026).*

En cuanto a la distribución mensual de los contratos asociados a los servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, la información registrada en SECOP II evidencia variaciones a lo largo de las diferentes vigencias analizadas. Se observa una mayor concentración de contratos durante los primeros meses del año, particularmente en enero, seguida de una disminución durante los meses posteriores. A lo largo del resto del año, la cantidad de contratos presenta fluctuaciones, con algunos incrementos puntuales que varían entre vigencias.

Este comportamiento permite identificar que la contratación de este tipo de servicios no se distribuye de manera uniforme durante el año. No obstante, las variaciones observadas deben interpretarse como un comportamiento histórico de los procesos registrados en SECOP II y no como un patrón que necesariamente se repita en futuras vigencias.

Figura 8: *Cantidad mensual de contratos asociados a servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.*



Nota. *Tomado de la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta, con información de SECOP II, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE, 2026). Los datos correspondientes a 2026 son parciales y están sujetos a actualización.*

Al consultar la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la categoría asociada a los servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, no se identificó información disponible que permitiera establecer la clasificación de los proveedores como Pymes o MiPymes. En consecuencia, a partir de esta fuente no es posible determinar la participación de este tipo de empresas dentro del mercado analizado

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Revisada la página web de Colombia Compra Eficiente https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual se evidencia que en la actualidad existe el Instrumento de Agregación de Demanda AD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024 que podría suplir la necesidad planteada por la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información; sin embargo atendiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, mediante concepto C-105 de 2022 en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 8 del artículo 11 y el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, procede a rendir concepto frente al panorama de que modalidad de selección debe aplicar la entidad cuando esta mínima cuantía o el acuerdo marco de precios, señalando lo siguiente:

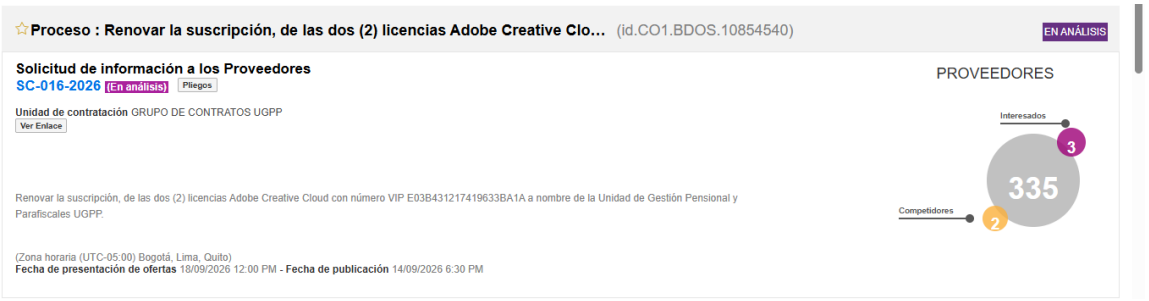
> *"(...) Ahora bien, en el caso de que el bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización no estuviera disponible en un acuerdo marco de precios, y la cuantía fuera menor al diez por ciento –10%– del presupuesto, las entidades estatales debían realizar la adquisición por la modalidad de mínima cuantía. Esto teniendo en cuenta que el Consejo de Estado, en el auto citado anteriormente explicó que:*
>
> *«[...] cuando el monto de la contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad estatal, pero, concomitante a ello, esta última (la entidad) advierta que también aplica alguna modalidad de selección específica (dadas las condiciones especiales del objeto), ella debe acudir al procedimiento establecido para la mínima cuantía; así, por ejemplo, si la administración necesita contratar la prestación de servicios de salud (supuesto que se enmarca en el trámite de selección abreviada), pero el valor del contrato no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad, este último será el criterio*
> *que se debe tener en cuenta para la escogencia del contratista; por tanto, el procedimiento que debe seguirse será el de mínima cuantía, independientemente -se insiste- del objeto a contratar.» (...)*
>
> *(...) De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad,*

independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato."

Criterio que ha sido reiterado posteriormente por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entre otros, mediante Concepto C-1459 de 2025, en el cual señaló que, cuando el valor del proceso de contratación no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, debe adelantarse el procedimiento de selección de **mínima cuantía.**

ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de establecer las condiciones económicas del mercado y determinar un valor de referencia para la adquisición y/o renovación del licenciamiento requerido por la Entidad, en septiembre de 2026 se realizó la consulta de precios del mercado, para lo cual se dieron a conocer a los proveedores identificados las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones esenciales del servicio requerido, junto con el formato establecido para la presentación de las cotizaciones.



La solicitud de cotización fue remitida en igualdad de condiciones a los proveedores identificados, mediante correo electrónico y la plataforma SECOP II, con el propósito de obtener información comparable que permitiera analizar los precios ofrecidos y establecer las condiciones económicas del mercado para el proceso de contratación.

Culminado el plazo establecido para la recepción de cotizaciones, se recibieron tres (3) propuestas económicas: una (1) a través de correo electrónico estudiosdemercado@ugpp.gov.co y dos (2) mediante la plataforma SECOP II.

Con base en la información obtenida mediante las cotizaciones recibidas y una vez efectuado el análisis comparativo de los precios ofertados, se determinó utilizar el valor promedio de los valores de referencia como criterio para establecer el precio techo estimado de la contratación, como se muestra a continuación.

DESCRIPCION	CANT.	COTIZACION 1 VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	COTIZACION 2 VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	COTIZACION 3 VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR TOTAL ROMEDIO INCLUIDO IVA
Adquirir la suscripción de dos (2) licencias Adobe Creative Cloud a nombre de la- UGPP.	2 Licencias	$ 9.464.250,00	$11.000.000,00	$ 8.910.300,00	$ 9.791.517,00

PRESUPUESTO ASIGNADO

Una vez efectuado el análisis anterior y teniendo en cuenta la necesidad y las condiciones establecidas por la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información para el cumplimiento del objeto contractual, se determina un presupuesto oficial de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/cte. ($9.791.517,00),** incluidos todos los impuestos, costos, gastos y demás erogaciones directas e indirectas a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

Elaboró:

NATALIA MONICA LOPEZ HERNANDEZ
Contratista Subdirección Administrativa

Aprobó:

ROCIO AMELIA LOPEZ ZORRO
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa

Bogotá D.C., noviembre 11 de 2026

Anexos: 1. Estudio de mercado
2. Cotizaciones
3. Soportes estudio mercado

ANEXOS

1. ESTUDIO DE MERCADO

UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
ESTUDIO DE MERCADO

DESCRIPCION	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR TOTAL ROMEDIO INCLUIDO IVA
		VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	
Renovación de la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con número VIP E03B431217419633BA1A a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP.	2 Licencias	$ 9.464.250,00	$ 11.000.000,00	$ 8.910.300,00	$ 9.791.517,00

2.COTIZACIONES

UGPP

Estudios Mercado <estudiosdemercado@ugpp.gov.co>

RE: Modificación de solicitud de cotización – Licencias Adobe

1 mensaje

Jessica Tatiana Chaves Gómez <jtatiana.chaves@goldsysla.com> 5 de noviembre de 2026 a las 11:57
Para: "estudiosdemercado@ugpp.gov.co" <estudiosdemercado@ugpp.gov.co>
Cc: Maria Luisa Bayona Penalosa <mluisa.bayona@goldsysla.com>, Yaqueline Bayona Penalosa <yaqueline.bayona@goldsysla.com>

Buenos días Estimado equipo **UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP**

Me permito confirmar que **los valores cotizados se mantienen vigentes,** considerando que el alcance solicitado corresponde a la adquisición de licenciamiento nuevo. En este sentido, no se generan modificaciones en los costos inicialmente presentados y se conservan las condiciones comerciales previamente ofertadas.

- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL**
- Creative Cloud Pro for teams
- Cantidad 2
- Licenciamiento Nuevo

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Vigencia de la oferta 30 días apartir de la fecha de envio- ESTUDIO DE MERCADO
2. Los precios cotizados están en Cop
3. Precios excluidos de IVA según Decreto 1412 de 2017.
4. Modalidad de suscripción es por 1 año
5. El licenciamiento es SINGLE USER- Es decir por usuario nombrado.
6. El licenciamiento se comercializa -factura solamente a usuario final.
7. Domicilio de la empresa - Nacional-Av. 15 # 116 - 36, Of 414 Bogotá, D.C.- Colombia
8. Somos distribuidores autorizados por Adobe para la distribución y venta de licenciaiento

Quedo atenta.

Cordialmente,

Jessica T. Chaves Gómez
Account Manager
(601) 215 1510 Ext. 1008
(+57) 302 295 6773
jtatiana.chaves@goldsysla.com
www.goldsysla.com
Av. 15 # 116 - 36, Of 414
Bogotá, D.C.- Colombia

(601) 215 1510
(571) 300 276 8036
goldsys@goldsysla.com
www.goldsysla.com
Av. 15 # 116 - 36, Of 414
Bogotá, D.C. Colombia

Su Retroalimentación es muy importante para prestarles un mejor servicio, para encuesta de satisfacción, sugerencias, mejoras, quejas o reclamos contáctenos: calidad@goldsysla.com

GOLD.SYS Proveemos un portafolio de productos y servicios informáticos fruto del valor agregado de nuestros procesos de asesoría, investigación, estructuración, oferta, localización, integración y transferencia de la solución óptima y oportuna a sus requerimientos de herramientas tecnológicas actuales y futuras.

Aviso: "Este mensaje (incluidos sus anexos) es únicamente para el uso de la persona o entidad a la cual está dirigido. Puede contener información no-pública, privada, privilegiada, confidencial, de no divulgación, amparada bajo la ley y la ley de derechos de Autor. Si Usted no es el destinatario, ya está notificado por este medio y cualquier uso, difusión, distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibido. Si Usted ha recibido este mensaje por error pedimos disculpas, por favor notifíquelo inmediatamente por teléfono y (i) destruya este mensaje si es un fax ó (ii) borre este mensaje inmediatamente si se trata de un correo electrónico. Gracias"

Warning: "This message (including any attachments) is intended only for the use of the individual or entity to which it is addressed and may contain information that is non-public, proprietary, privileged, confidential, and exempt from disclosure under applicable law or may constitute as attorney work product. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution, or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, notify us immediately by telephone and (i) destroy this message if a facsimile or (ii) delete this message immediately if this is an electronic communication. Thank yo

---

From: Estudios Mercado <estudiosdemercado@ugpp.gov.co>
Sent: Wednesday, 04 November 2026 21:25:59
To: Yaqueline Bayona Penalosa <yaqueline.bayona@goldsysla.com>
Subject: Modificación de solicitud de cotización – Licencias Adobe

Buenas tardes, cordial saludo.

Les informo que se presentó una modificación en la solicitud de cotización recibida a través de la plataforma SECOP II, ya que inicialmente se había contemplado la renovación de las licencias, pero en esta ocasión se requiere la adquisición de dos licencias nuevas.

Por lo anterior, agradezco me confirmen si los valores inicialmente cotizados se mantienen o si presentan alguna variación al tratarse de licencias nuevas.

Quedo atenta a su respuesta y agradezco de antemano su colaboración.

Saludos cordiales.

GRUPO ESTUDIOS DE MERCADO
Subdirección Administrativa - GIT
estudiosdemercado@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 6, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

_____

This email has been scanned by the Symantec Email Security.cloud service.
For more information please visit http://www.symanteccloud.com

_____

_____

This email has been scanned by the Symantec Email Security.cloud service.
For more information please visit http://www.symanteccloud.com

_____

2 adjuntos

Formato de Cotización UGPP (3)_ GOLDSYS_ADOBE_VIP E03B431217419633BA1A .pdf
107K

Formato de Cotización UGPP (3).xlsx
34K

UGPP

Estudios Mercado <estudiosdemercado@ugpp.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÓN RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAS ADOBE

1 mensaje

Olga Arandia <olga.arandia@xsystemla.com> 16 de septiembre de 2026 a las 11:34
Para: "estudiosdemercado@ugpp.gov.co" <estudiosdemercado@ugpp.gov.co>
Cc: "nlopezh@ugpp.gov.co" <nlopezh@ugpp.gov.co>

Cordial Saludo

Con base a su amable solicitud envío oferta económica en pesos colombianos para estudio de mercado. tener presente que las licencias tienen f**echa de vencimiento el 3 de octubre 2026,** si no se hace la renovación antes de la fecha se deben comprar como nuevas en un nuevo contrato VIP

Quedo atenta a cualquier duda e inquietud



Olga Arandia R.
Consultora Comercial
olga.arandia@xsystemla.com
+5760 (1) 416 0177
Móvil corporativo | +57 300 316 5200
Servicio al cliente | +57 317 298 7330
www.xsystemla.com
Av. Calle 26 #69D - 91 T2 Ofc. 705
Bogotá | Colombia

XSYSTEM®

Portafolio

De: Estudios Mercado <estudiosdemercado@ugpp.gov.co>
Fecha: septiembre 14, 2026 a las 4:06:20 p.m. GMT-5
Para: NATALIA MONICA LOPEZ HERNANDEZ <nlopezh@ugpp.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAS ADOBE

Cordial saludo,

La **UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP,** creada mediante la Ley 1151 de 2007 y los Decretos 169 de 2008 y 5021 de 2009, está interesada en cubrir la siguiente necesidad:

Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con número VIP E03B431217419633BA1A a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.

De acuerdo con, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, la entidad adelanta el respectivo ***estudio de mercado***, cuyos resultados servirán como insumo para el proceso de selección a adelantarse por parte de la entidad; es por esta razón que la presente tiene por finalidad invitar a su empresa a presentar una **cotización** (formato

adjunto), de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio requerido por la Entidad.

Para su análisis correspondiente, se adjunta, ademá, el anexo técnico para la operación del servicio a contratar.

Agradecemos se sirva remitir por correo electrónico la información requerida, de acuerdo con lo solicitado en el documento adjunto **Formato Cotización, antes de las 4:00 p.m del día SABADO 18 de SEPTIEMBRE DE 2026.**

NOTA: La cotización se debe presentar en PESOS COLOMBIANOS

El número VIP de las licencias : E03B431217419633BA1A

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

GRUPO ESTUDIOS DE MERCADO
Subdirección Administrativa - GIT
estudiosdemercado@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 6, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

2026-Cotizacion-unidad_de_gestion_pensional_rew_octubre_3_2026.pdf
391K

COTIZACIÓN

No. Cot 2026 - 11187

UNIDAD DE GESTION PENSIONAL REW OCTUBRE 3 2026

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social (ugpp)

Dirección: Calle 19 A # 72-57 | Centro Comercial Multiplaza | Locales B-127 y B-128

Teléfono: +576014926090

CONTACTO

Estudios Mercado

Email: estudiosdemercado@ugpp.gov.co

Teléfono: (601) 4237300

PROPUESTA DE VALOR

XSYSTEM Más de 25 años generando confianza en el mercado de TI! Apoyamos a los clientes en su proceso de transformación digital y automatización, ofreciendo soluciones de negocio basadas en herramientas tecnológicas de alta calidad que responden a las necesidades del mercado, con licenciamiento flexible y que apoyados con IA alcancen eficiencia en sus procesos y en el uso de sus datos, maximizando la productividad, reducción de costos operativos y un rápido retorno de inversión. Nuestra propuesta ofrece consultoría especializada y un equipo multidisciplinario para garantizar el éxito de cada proyecto, fácil implementación, con excelente servicio postventa y transferencia de conocimiento.

DETALLE DE PRODUCTOS/SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
XS2987	**Ccpro For Teams Gov - Userlevel 1 - 1/9** Creative Cloud Pro for teams / Level 1 1 - 9 / ALL / Multiple Platforms / Multi Latin American Languages / Subscription New / Annual / / 1 User / Days / MP GOVERNMENT	2	$4.732.125	$9.464.250

Subtotal	$9.464.250
IVA	$0
TOTAL	**$9.464.250**

CONDICIONES COMERCIALES

EMISIÓN:	*16 de septiembre de 2026*
VALIDEZ:	*30 de septiembre de 2026*
MONEDA:	*COP*
FORMA DE PAGO:	*Crédito a 30 días*
ENTREGA:	*2 Días A Partir De La Orden De Compra*
FACTURACIÓN:	*Otro: Oferta presentada en pesos colombianos*

COMENTARIOS ADICIONALES

Renovación licencias Adobe Fecha de aniversario: 03-OCT-2026 después de la fecha el licenciamiento se debe comprar como nuevo en un nuevo VIP

ASESOR COMERCIAL

Olga Arandia

Email: olga.arandia@xsystemla.com

Teléfono: 3003165200

XSYSTEM

Bogotá DC, Colombia

Av Calle 26 # 69D 91 Ofc 705

Tel: +57 317 298 7330

Email: info@xsystemla.com

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							11.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81112501	Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud	1,00	UN		11.000.000,00	11.000.000,00

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

8.910.300,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81112501	Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud	1,00	UN		8.910.300,00	8.910.300,00

3.SOPORTES

ESTUDIO DE MERCADO

UGPP

MEMORANDO

No. de Radicación - 20260170000266633

Bogotá D. C., 05 de Septiembre del 2026

PARA: DORA LUZ SÁNCHEZ BECERRA
Coordinadora GIT Contratos

DE: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Director de Gestión de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Solicitud de Análisis sectorial y Estudio de Mercado

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito elaborar el correspondiente Análisis sectorial y Estudio de Mercado para determinar la cuantía del bien o servicio a adquirir mediante proceso de selección del contratista que desarrollará el siguiente objeto: "*Renovar la suscripción de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con número VIP E03B431217419633BA1A a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP.*"

Remito la ficha técnica de los bienes o servicios a adquirir. Es importante que se verifique si el bien o servicio a adquirir, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.

Finalmente, le informo que el líder técnico y enlace designado es JUAN GABRIEL CARLOSAMA CASTILLO, quien será la persona responsable de atender sus inquietudes y realizar las correspondientes aclaraciones.

Cordialmente,

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Director de Gestión de Tecnologías de la Información

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP en **www.ugpp.gov.co**

emunoza

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP en **www.ugpp.gov.co**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y JUSTIFICACIÓN	
OBJETO	Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con número VIP E03B431217419633BA1A a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Con forme a la misión de la entidad, corresponde a la Dirección General de La UGPP "Definir políticas, estrategias, planes y acciones en materia de comunicación con beneficiarios, organismos del Estado y público en general, que contribuyan a la claridad, transparencia y efectividad de las acciones a su cargo", para tal efecto mediante Resolución No. 777 de 2013, se asignó a la Oficina Asesora de Comunicaciones, coordinar la realización de los programas de comunicación internos y externos de la Entidad, con base en las mejores prácticas, y emitir, previa autorización de la Dirección General, comunicaciones oficiales sobre las actuaciones, políticas, planes y programas de la UGPP, así como dirigir, coordinar y elaborar las publicaciones de La Unidad, bajo la coordinación del área competente con los temas objeto de cada una de ellas, y finalmente, coordinar el material de prensa, comunicados, presentaciones y demás material de apoyo a ser publicado en la página web de la Entidad, y llevar a cabo la actualización permanente de la información contenida en la página. Para dar cumplimiento a las funciones descritas previamente, es necesario contar con herramientas informáticas que permitan desarrollar las labores, por lo que actualmente se requiere adquirir las licencias del paquete de diseño Adobe Creative Suite que contengan un conjunto de programas para diseño, creación y edición de PDF y otras que permitan la actualización de la página web de la entidad. Dichas herramientas se requieren para graficar, editar imágenes, realizar trazados, diseños, actualizar y crear contenidos en la página web, entre otras cosas; además, teniendo en cuenta el avance de la tecnología, éstas deben ser compatibles con cualquier tipo de dispositivo, lo cual permitirá implementar estrategias de comunicación y mensajes de alto impacto que generen un amplio nivel de conocimiento sobre lo que se quiere comunicar tanto interna como externamente. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las herramientas informáticas (software y sistemas operativos) con las que cuenta actualmente la entidad, se requiere de licencias que permitan la ejecución diaria de actividades, así como el mantenimiento de los sistemas y estrategia de comunicaciones de La Unidad, tales como Portal Web (Internet, Intranet), correo electrónico (mailing, boletines), optimización y diseño de productos audiovisuales y multimedia para los diferentes canales de difusión y redes sociales (imágenes, video, animación y sonido), productos gráficos impresos y virtuales. En el año 2022, suscribió con ASESORES & CONSULTORES G&S S.A.S el contrato de compraventa No 02.012-2022, con el objeto de " Adquirir la suscripción de Adobe Creative Cloud, con su respectivo derecho de actualización, nuevas versiones y asistencia técnica de uso" , posteriormente, en 2023 se suscribió el contrato No 02.019-

	2023 con Vertical IT cuyo objeto fue "Adquirir la suscripción de Adobe Creative Cloud a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, con su respectivo derecho de actualización, nuevas versiones y asistencia técnica de uso". En el año 2024, se suscribió con Gold Sys LTDA el contrato de compraventa No 02.012–2024, con el objeto de "Renovar la suscripción de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP". En el año 2025, se suscribió con PORTATIL SAS el contrato de compraventa No 02.009-2025, con el objeto de "Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con número VIP E03B431217419633BA1A a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP" Teniendo presente que el licenciamiento adquirido vence en el 03 de octubre de 2026, se hace necesario actualizar la suscripción del licenciamiento para poder seguir teniendo derecho al uso de la herramienta Adobe Creative Cloud, contar con soporte del fabricante y derecho a actualizaciones y nuevas versiones del producto.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus Decretos Reglamentarios, las inherentes al presente contrato, y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, se obliga para con EL CONTRATANTE – LA UGPP a las siguientes:

1. Entregar documento que acredite la renovación de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud, con todos sus programas por el término de un (1) año contado a partir de su activación.
2. Entregar el licenciamiento activo y funcionando en sistema operativo Windows y en idioma español.
3. Realizar acompañamiento a la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información de la UGPP, durante la activación de las licencias
4. Garantizar el acceso a las licencias contratadas.
5. Garantizar la operatividad y continuidad del licenciamiento por el término de un (1) año.
6. Garantizar la entrega de las actualizaciones y/o modificaciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las licencias contratadas.
7. Contar periódicamente con las actualizaciones de versiones que se vayan liberando de la herramienta, garantizando el buen funcionamiento del aplicativo y la continuidad en la operación, durante el periodo del licenciamiento adquirido por la entidad.
8. Disponer para la UGPP los enlaces de acceso a la documentación actualizados que correspondan a la versión del Software adquirido.

PRODUCTOS O ENTREGABLES

Certificación a nombre de la UGPP de la renovación de la suscripción a las licencias Adobe Creative Cloud con Número VIP E03B431217419633BA1A, el cual debe contener la vigencia de doce (12) meses para cada licencia.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

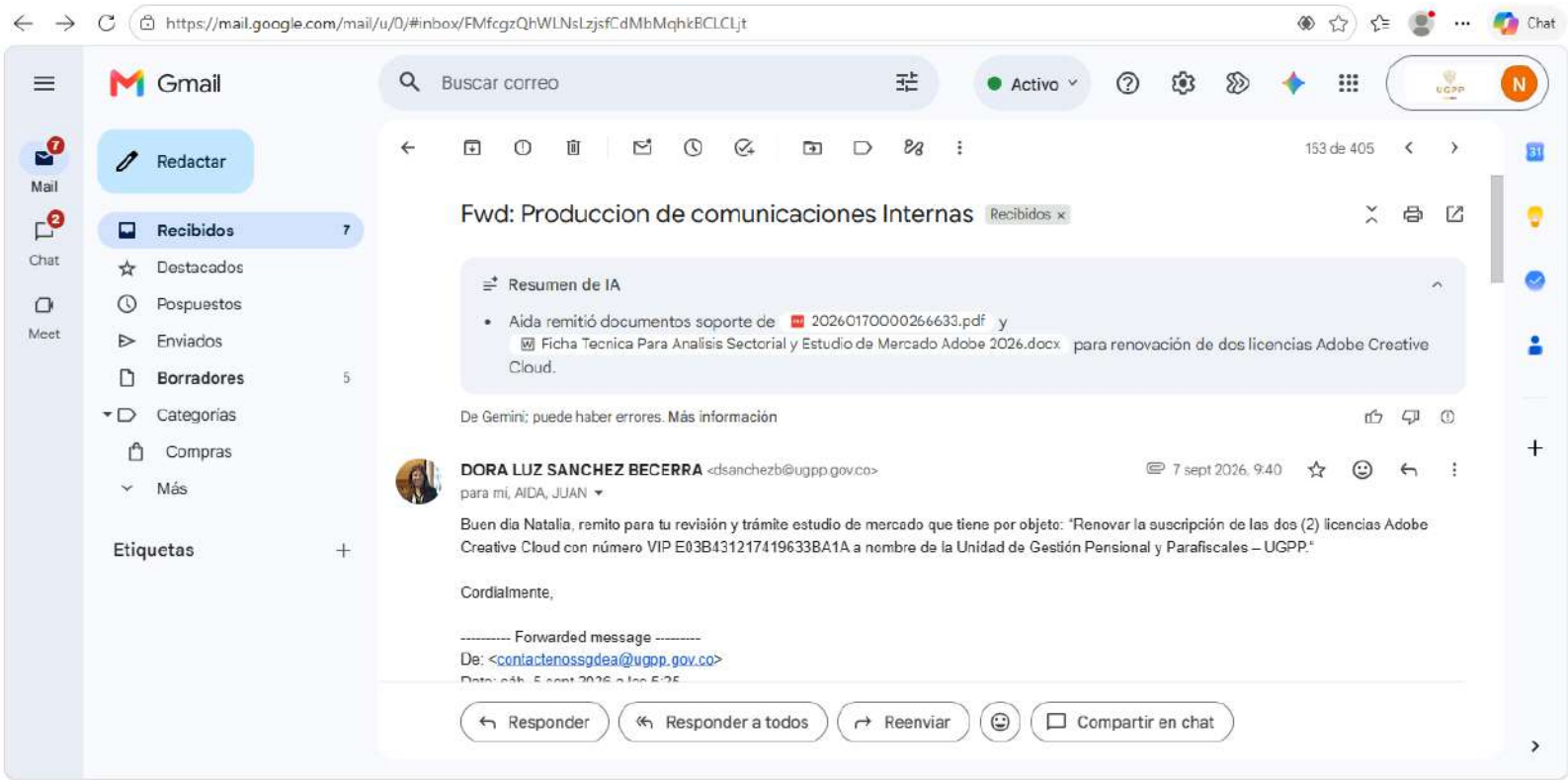
- Renovar las dos (2) licencias de la Suite Adobe Creative Suite en idioma español con número VIP E03B431217419633BA1A que aparecen a nombre de la UGPP
- Entregar la carta o certificación de propiedad de las licencias a nombre de la UGPP.

- Acompañar a la UGPP cuando requiera realizar activación del software
- Prestar soporte remoto cuando sea requerido por la UGPP durante la vigencia del licenciamiento
- Allegar Certificación de Partner Adobe EN CUALQUIER NIVEL expedida por el fabricante Adobe donde se evidencie que la empresa es partner autorizado para distribuir, vender o revender licenciamiento Adobe en Colombia.

PLAZO
El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles contados a partir de la aprobación de la garantía única constituida por el contratista, previa expedición del registro presupuestal, lo anterior, sin perjuicio del soporte técnico incluido en el licenciamiento. Lo anterior sin perjuicio de la vigencia de la suscripción que deben las dos (2) licencias renovadas Adobe Creative Cloud la cual es de 12 meses cada una.

LUGAR DE EJECUCIÓN
El domicilio contractual será Bogotá D.C. y el lugar de ejecución del contrato será Bogotá D.C.

OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES
N/A

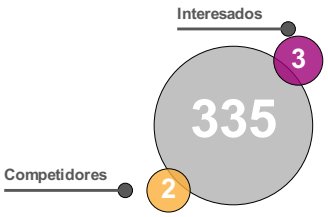

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQhWLNsLzjsfCdMbMqhkBCLCLjt
Chat
Gmail
Buscar correo
Activo
Redactar
Recibidos 7
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 5
Categorías
Compras
Más
Etiquetas
Mail
Chat
Meet
153 de 405
Fwd: Produccion de comunicaciones Internas
Recibidos
Resumen de IA
Aida remitió documentos soporte de 20260170000266633.pdf y Ficha Tecnica Para Analisis Sectorial y Estudio de Mercado Adobe 2026.docx para renovación de dos licencias Adobe Creative Cloud.
De Gemini; puede haber errores. Más información
DORA LUZ SANCHEZ BECERRA <dsanchezb@ugpp.gov.co>
7 sept 2026, 9:40
para mí, AIDA, JUAN
Buen dia Natalia, remito para tu revisión y trámite estudio de mercado que tiene por objeto: "Renovar la suscripción de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con número VIP E03B431217419633BA1A a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP."
Cordialmente,
---------- Forwarded message ---------
De: <contactenossgdea@ugpp.gov.co>
Responder
Responder a todos
Reenviar
Compartir en chat

☆Proceso : Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud - SC-016-2026 (id.CO1.BDOS.10854540)

Solicitud de información a los Proveedores
SC-016-2026 (En análisis)

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS UGPP

PROVEEDORES



Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con número VIPE03B431217419633BA1A a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 18/09/2026 12:00 PM - **Fecha de publicación** 14/09/2026 6:30 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
14/09/2026	18/09/2026	18/09/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COT_GS_UGPP_2026_ADOBE	GOLD SYS	18/09/2026 11:44 AM	11.000.000
CC1312026 - UGPP - ADOBE (EM)	CYMETRIA GROUP S.A.S	18/09/2026 11:36 AM	8.910.300

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sugerencia condiciones tecnicas
GOLD SYS
18/09/2026 11:48 AM

Ver más »

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

GOLD SYS
Comentarios (2) licencias Adobe Creative Cloud
15/09/2026 10:49 AM

CYMETRIA GROUP S.A.S
15/09/2026 7:51 AM

MICROHOME SAS
15/09/2026 10:36 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SOLICITUD COTIZACIONES - ESTUDIOS DE MERCADO / 14/09/2026 5:32 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10854540 ha

cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
18/09/2026 12:02 PM

El proceso CO1.REQ.11039829cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
18/09/2026 12:02 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.31941625 fue consultado por el Proveedor GOLD SYS .
GOLD SYS
18/09/2026 11:48 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.31941625 fue consultado por el Proveedor GOLD SYS .
GOLD SYS
18/09/2026 11:44 AM

La información CO1.RPL.5921064 fue presentada
GOLD SYS
18/09/2026 11:44 AM

Ver más »

UGPP

Estudios Mercado <estudiosdemercado@ugpp.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÓN RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAS ADOBE

1 mensaje

Estudios Mercado <estudiosdemercado@ugpp.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 16:05
Para: NATALIA MONICA LOPEZ HERNANDEZ <nlopezh@ugpp.gov.co>
Cco: gerente.adobe@xsystemla.com, Leidy Baez <leidy.baez@ito-software.com>, kvelasquez@verticalit.com.co, Jairo Alfredo Reyes Florez <Jairo.reyes@computelsystem.com>, licitaciones@greenknow.co, megacad@megacad.com.co, Geisson Medina <Consultor.Adobe2@nexsysla.com>, Consultoresyasesorestic@gmail.com, YAQUELINE.BAYONA@goldsysla.com, Jhonattan Jiménez Guzmán <jhonattan.jimenez@goldsysla.com>, Elvio Miguel Lucas Teixeira <elvio.lucas@goldsysla.com>, weimar.garcia@xsystemla.com, INFO@xsystemla.com, narandia@sistetronics.com, fjaramillo@sistetronics.com, Pedro Lopez <pedrolopez@macsolutions.com.co>, info@verticalit.com.co, agromarketcotizaciones@gmail.com, Contratacion@ito-software.com, ceo@ito-software.com, jairo.florez@jc-techno.com, FLOREJAIRO@gmail.com, mdiaz@esri.co, Carolina Yepes <cayepes@esri.co>, Tatiana Torres <ventas@aplicacionesdinamicas.com>, sistemas@aplicacionesdinamicas.com, Stella Pérez <stella.perez@ofi.com>, hpinzon@tools4m.com, hmora@comsistelco.com, Ana Beiva <anabeiva@memoriasmicrosypartes.com>, jdelgado@linalca.com, licitaciones@exeges.co, natalia.avila@iac.com.co, Camilo Arevalo <camilo.arevalo@solutekcolombia.com>, comercial@softwareit.com.co, Ventas CapitalColombia <ventas@capitalcolombia.com>, gcomercial <gcomercial@computelsystem.com>, comercial@software.com.co, adriana.panche@datacenter360.net, Ventas Home Desk <ventas@homedesk.co>, servicioalcliente@xsystemla.com, Stella Pérez <stella.perez@ofi.com.co>, jjimenez@goldsysla.com, info@geospatial.com.co, esp.cdsco@nexsysla.com, Piedad Cazes <comercial@sersugen.com>, contacto@ipv6technology.co, pgomez@ecomil.co, talentohumano@ecomil.co, comercial@ecomil.co, contacto@growdata.com.co, info@password.com.co, Erika Viviana Casas Gonzalez <v.casas@renata.edu.co>, carlos.orozco@alinatech.com, licitaciones@redneet.com, samuel.cordoba@pignuss.com, propuestas@sisa.com.co, eduardo.medina@megagroupla.com, ruben.castrillon@sonda.com, maria.rodriguez@comware.com.co, marevalo@coem.co, carley.urbano@growdata.com.co, mnieto@redcomputo.com.co, olga.arandia@xsystemla.com, Marcela Figueroa <marcela.figueroa@xsystemla.com>

Cordial saludo,

La **UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP,** creada mediante la Ley 1151 de 2007 y los Decretos 169 de 2008 y 5021 de 2009, está interesada en cubrir la siguiente necesidad:

Renovar la suscripción, de las dos (2) licencias Adobe Creative Cloud con número VIP E03B431217419633BA1A a nombre de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.

De acuerdo con, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, la entidad adelanta el respectivo ***estudio de mercado***, cuyos resultados servirán como insumo para el proceso de selección a adelantarse por parte de la entidad; es por esta razón que la presente tiene por finalidad invitar a su empresa a presentar una **cotización** (formato adjunto), de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio requerido por la Entidad.

Para su análisis correspondiente, se adjunta, ademá, el anexo técnico para la operación del servicio a contratar.

Agradecemos se sirva remitir por correo electrónico la información requerida, de acuerdo con lo solicitado en el documento adjunto **Formato Cotización, antes de las 4:00 p.m del día SABADO 18 de SEPTIEMBRE DE 2026.**

NOTA: La cotización se debe presentar en PESOS COLOMBIANOS

El número VIP de las licencias : E03B431217419633BA1A

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

GRUPO ESTUDIOS DE MERCADO
Subdirección Administrativa - GIT
estudiosdemercado@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 6, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

2 adjuntos

Ficha Tecnica Para Analisis Sectorial y Estudio de Mercado Adobe 2026.pdf
354K

Formato de Cotización UGPP (3).xlsx
33K